



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	No. 05001 40 03 027 2019-00547 00
CAUSANTE	NELSON DE JESUS PINO ALVAREZ
SOLICITANTE	MARIA UYHENI GAVIRIA CUELLAR actuando en nombre y representación de su hijo menor de edad SAMUEL PINO CUELLAR
AUTO	Corrige Radicado proceso

Mediante providencia del 06 de septiembre de 2021, se aprobó el trabajo de liquidación, partición y adjudicación de los bienes que conforman la masa sucesoral del causante **NELSON DE JESÚS PINO ÁLVAREZ**, incurriéndose en un error de digitación respecto de la determinación del número radicado del proceso contenido en el cuadro de la referencia de la aludida providencia. De tal manera, procedente se hace corregir el mismo, señalando que el Radicado correcto del proceso dentro del que se emite la sentencia es 050014003027**20190054700** y no como allí se plasmó.

CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA

Juez

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cb7164fd1f730ea7601bca1845860a1d5ac641946ea3c4829d25c65329d93c7**

Documento generado en 08/04/2022 02:06:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>